



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 097/2015  
LEY DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

**"LEY QUE DECLARA REGOCIJO PÚBLICO POR LA VISITA DE SU SANTIDAD  
PAPA FRANCISCO"**

**Artículo 1.-** Declárese "REGOCIJO PÚBLICO" en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, los días miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de julio del año 2015, con motivo de la visita pastoral del Su Santidad Papa Francisco, bajo el lema "Con Francisco anunciamos la alegría del Evangelio, Reconciliación y Renovación".


**Artículo 2.-** Se dispone el EMBANDERADO de todas las instituciones públicas del Municipio de Santa Cruz de La Sierra, con las banderas Nacional, Cruceña y la del Estado de la ciudad del Vaticano.

**Artículo 3.-** El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la reglamentación y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los ~~veintiseis~~ días del mes de junio de dos mil quince años.

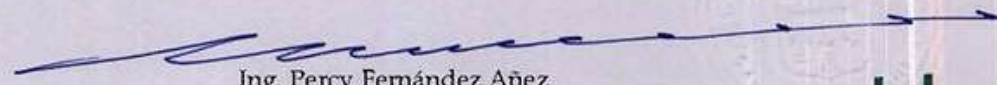
  
Arq. Angelica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Sr. Francisco Romel Porcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO



**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de junio de 2015.

  
Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL  
DE SANTACRUZ DE LA SIERRA